

Sección Técnica

*Este artículo fue publicado en el número 16-2001, páginas 18 a 36.
Siguiendo la línea de la página Web del INSHT se incluirán los textos íntegros de los artículos
prescindiendo de imágenes y gráficos no significativos.*

Evaluación de riesgos para trabajadores discapacitados

Juan José Santos Guerras

Arquitecto. Profesor en el Real Patronato sobre Discapacidad

Un principio básico de la prevención es el de adaptar el trabajo a la persona, por eso es fundamental conocer las limitaciones tanto físicas, como psíquicas o sensoriales del trabajador.

El presente trabajo propone un método de evaluación de riesgos para trabajadores discapacitados siguiendo el método general propuesto por el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo y utilizando, para identificar el riesgo, un chequeo de las condiciones de trabajo basado en una serie de listas de comprobación. Además de estas listas específicas en función del tipo de discapacidad, también habría que aplicar las generales para el puesto de trabajo del que se trate, propias de cualquier evaluación de riesgos. Siempre sin olvidar que lo más importante es eliminar los riesgos que puedan evitarse y evaluar sólo aquéllos que no puedan evitarse inmediatamente.

A pesar de que el nivel de paro entre las personas discapacitadas todavía es muy alto en comparación con el resto de los trabajadores, cada vez se está produciendo una mayor integración laboral de este colectivo.

Aún cuando no hay discapacidades sino personas discapacitadas con problemas y limitaciones específicas para poder enmarcar el trabajo, se diferenciarán la serie de discapacidades más comunes.

Básicamente distinguiremos entre *discapacidad física, discapacidad sensorial, y discapacidad intelectual*. En la discapacidad física vamos a diferenciar la *discapacidad motórica* de *personas que utilizan silla de ruedas* y de *personas que tienen dificultades para caminar* (suelen necesitar muletas o bastones) y la *discapacidad de agarre o manipulación* (amputados miembros superiores, enfermedades musculares, etc.).

Entre las discapacidades sensoriales consideraremos la *ceguera* y la *deficiencia visual* (con restos de visión) por un lado y por otro la *sordera e hipoacusia* (con restos de audición).

En la *discapacidad intelectual* consideraremos a las personas con retraso mental que pueden acceder al trabajo.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su Artículo 25 sobre "Protección de trabajadores especialmente sensible a determinados riesgos" en su Punto 1 dice: "El empresario garantizará de manera específica la protección de los trabajadores que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquéllos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. A tal fin, deberá tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos y, en función de éstas, adoptará las medidas preventivas y de protección necesarias".

Además el Real Decreto de Lugares de Trabajo en su Anexo I, Parte A, Punto 13, 1º, indica que "Los lugares de trabajo y, en particular, las puertas, vías de circulación, escaleras, servicios higiénicos y puestos de trabajo utilizados u ocupados por trabajadores minusválidos deberán estar acondicionados para que dichos trabajadores puedan utilizarlos".

A la hora de fijar las necesidades de acondicionamiento de los lugares y puestos de trabajo utilizados u ocupados por trabajadores minusválidos además de considerar las distintas normativas autonómicas y a la espera de la próxima publicación de las normas UNE correspondientes a la materia, englobadas en la serie 41.500, se ha tomado como guía básica el *Manual Europeo de Accesibilidad* patrocinado por la Comisión Europea, así como el *Manual del Curso de Accesibilidad al Medio Físico* editado por el Real Patronato de Atención a Personas con Minusvalía¹.

Valoración del riesgo

La metodología propuesta establece una clasificación de riesgos (R) de acuerdo a la forma de producirse el accidente laboral basada en la relación marcada en los Partes Oficiales de Accidente de Trabajo, en la que además se incluye un riesgo denominado GENÉRICO (00) donde se englobarían aquéllos riesgos sin determinar. Así tenemos:

- 00 Riesgo Genérico
- 01 Caídas de personas a distinto nivel
- 02 Caídas de personas al mismo nivel
- 03 Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento
- 04 Caídas de objetos en manipulación
- 05 Caídas por objetos desprendidos
- 06 Pisadas sobre objetos
- 07 Choques contra objetos inmóviles
- 08 Choques contra objetos móviles
- 09 Golpes por objetos o herramientas

- 10 Proyección de fragmentos o partículas
- 11 Atrapamiento por o entre objetos
- 12 Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos
- 13 Sobreesfuerzos
- 14 Exposición a temperaturas ambientales extremas
- 15 Contactos térmicos
- 16 Exposición a contactos eléctricos
- 17 Exposición a sustancias nocivas
- 18 Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas
- 19 Exposición a radiaciones
- 20 Explosiones
- 21 Incendios
- 22 Accidentes causados por seres vivos
- 23 Atropellos o golpes con vehículos

Para cada peligro detectado en las condiciones de trabajo existentes se valora el nivel de riesgo (VR) determinando el potencial de gravedad del daño (Gr) y la probabilidad que ocurra el hecho (Pr).

Los niveles de riesgo detectados en la evaluación forman la base para decidir si se requieren medidas correctoras, así como su temporización.

Los niveles de riesgo de acuerdo a su probabilidad estimada y su grado de gravedad figuran en la conocida Tabla 1.

La gestión del riesgo vendrá determinada en función de su valoración de acuerdo al siguiente esquema de la Tabla 2.

TABLA 1

		CONSECUENCIA		
		Leve	Grave	Muy
PROBABILIDAD	Baja	Riesgo trivial	Riesgo tolerable	Riesgo moderado
	Media	Riesgo tolerable	Riesgo moderado	Riesgo importante
	Alta	Riesgo moderado	Riesgo importante	Riesgo intolerable'

TABLA 2

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
Trivial	No se requiere acción específica
Tolerable	No se necesita modificar específicamente la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones de mejora
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas y en un determinado tiempo
Importante	Se debe remediar el problema en un tiempo muy corto
Intolerable	No se puede realizar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo

Personas en silla de ruedas

Estos trabajadores pueden impulsar manualmente ellos mismos la silla de ruedas o estar dotada de motor eléctrico. Los riesgos más importantes son las caídas de la silla, ya sea al mismo o a distinto nivel, al ser un vehículo muy inestable y poder presentar el propio trabajador problemas de equilibrio. Otros riesgos importantes son los golpes y arañazos contra objetos inmóviles debido a la escasez de espacio y también los sobreesfuerzos al tener que salvar barreras arquitectónicas.

Según el tipo de lesión o enfermedad, la persona puede carecer por completo de sensibilidad en las extremidades inferiores, así de producirse contactos con piezas o elementos de temperatura elevada y no detectarlo la persona, existen riesgos de quemaduras por contactos térmicos.

Las limitaciones de sus posibilidades de alcance manual y visual, como consecuencia de su posición sedente, pueden constituir factores de riesgo añadido.

Especial riesgo presentan las situaciones de emergencia y evacuación de los lugares de trabajo ante la imposibilidad de la persona de poder bajar escaleras por sus propios medios y necesitándose en estos casos la ayuda de otras personas.

Según el grado de deficiencia y el tipo de trabajo la persona puede necesitar una serie de ayudas técnicas (fig. 1)².

Figura 1

Sistema de control de movimientos del ratón del ordenador mediante movimientos de la cabeza para personas tetrapléjicas. (Fuente: ONCE)



LISTA 1
Trabajadores en silla de ruedas - Evaluación de Riesgos

Lista de comprobación	Sí	No	R	Gr	Pr	VR
1. ¿El pavimento es antideslizante, compacto, sin resaltes y fijado al soporte?			2			
2. ¿La anchura libre de obstáculos de los pasillos es suficiente e igual o superior a 90 cm?			7			
3. ¿Hay espacios adecuados para cambios de dirección de la silla y diámetro igual o superior a 150 cm?			7			
4. ¿Las puertas son de anchura suficiente e igual o superior a 80 cm?			7			
5. ¿Puede abrir fácilmente las puertas el trabajador?			13			
6. ¿El espacio libre de maniobra a ambos lados de la puerta es suficiente?			7			
7. ¿Si las puertas y ventanas tienen tiradores, son a presión o palanca?			13			
8. ¿Las puertas con ojos de buey o ventanas permiten que el trabajador vea a través de ellas?			8			
9. ¿El lugar de trabajo carece de escalones aislados?			1			
10. ¿Las escaleras se complementan con rampa u otro elemento mecánico alternativo?			1			
11. ¿La anchura libre de la rampa es suficiente e igual o superior a 100 cm?			7			
12. ¿La rampa tiene rodapié adecuado?			1			
13. ¿La rampa tiene pendientes un 2 por ciento interiores a las marcadas por el R.D.L.T.?			13			
14. ¿La longitud del rellano intermedio de la rampa es suficiente e igual o superior a 150 cm?			13			
15. ¿El ascensor tiene una profundidad mínima de 140 cm y una anchura de 90 cm?			7			
16. ¿La botonera se encuentra a una altura menor de 140 cm y separada al menos 40 cm de la esquina?			13			
17. ¿La apertura de puertas del ascensor es automática?			7			
18. ¿El espacio libre delante de las puertas del ascensor es de			7			

diámetro igual o superior a 150 cm?				
19. ¿Existe una perfecta nivelación entre la cabina del ascensor y la zona de embarque?	2			
20. ¿Existe plaza reservada de aparcamiento situada cerca del acceso peatonal del edificio?	13			
21. ¿La dimensión de la plaza es suficiente e igual o superior a 5,00 m por 3,50 m?	13			
22. ¿Existe servicio higiénico accesible a sillas de ruedas?	13			
23. ¿Las puertas del aseo abren hacia fuera o son correderas?	2			
24. ¿El aseo accesible cuenta con espacio libre de giro suficiente e igual o mayor a 150 cm?	7			
25. ¿El espacio de acceso lateral al inodoro es suficiente e igual o mayor de 80 cm?	2			
26. ¿El espacio de acceso frontal al lavabo es suficiente e igual o mayor de 80 cm?	13			
27. ¿El inodoro cuenta con barras de soporte, abatibles por el lado del acercamiento?	2			
28. ¿Los mecanismos y griferías son automáticos, a presión o palanca y de fácil uso?	13			
29. ¿La altura del asiento del inodoro se encuentra entre 45 cm y 50 cm?	2			
30. ¿La altura superior del lavabo es menor de 85 cm y la inferior mayor de 70 cm?	13			
31. ¿El lavabo es sin pie, para tener el fondo libre?	13			
32. ¿Se puede mirar la persona en silla de ruedas en el espejo?	13	I		
33. ¿De necesitarse vestuario, es accesible?	13			
34. ¿Las puertas del vestuario abren hacia fuera o son correderas?	2			
35. ¿Existe una ducha individual con pavimento enrasado de dimensiones mínimas de 120 cm por 80 cm?	13			
36. ¿Tiene la ducha barras soporte y correctamente diseñadas?	2			
37. ¿Los grifos están en un lateral situados entre 90 cm y 120 cm de altura?	13			
38. ¿Los tiradores, cerraduras y perchas de las cabinas se encuentran entre 80 cm y 140 cm de altura?	13			
39. ¿En las disposiciones de mobiliario la zona de paso tiene una anchura libre de 90 cm?	7			
40. ¿Las superficies de trabajo tienen una altura suficiente e igual o menor a 85 cm?	13			
41. ¿Las superficies de trabajo tienen una altura libre inferior suficiente e igual o mayor a 70 cm?	13			
42. ¿Las superficies de trabajo tienen un ancho libre inferior suficiente e igual o mayor a 80 cm?	13			
43. ¿Se protegen los elementos de alta temperatura frente a' contacto con los miembros sin sensibilidad?	15			
44. ¿Todo mecanismo se sitúa entre 40 cm y 140 cm del suelo y preferible mente entre 80 cm y 120 cm?	13			
45. ¿Está previsto en el Plan de Emergencia la movilización de la persona en silla de ruedas?	21			
46. ¿Hay adecuación entre las aptitudes físicas del trabajador y las	0			

exigencias del puesto de trabajo?					
47. ¿El diseño de los cuadros de mando y paneles están adaptados al trabajador?		0			
48. ¿Cuenta el trabajador con las ayudas técnicas adecuadas?		0			

Personas con dificultades para caminar

Estos trabajadores pueden necesitar la ayuda de muletas, bastones o andadores. Los riesgos más importantes son los relacionados con caídas al presentar un equilibrio más inestable sobre todo ante la presencia de obstáculos, como por ejemplo, bajando escaleras o abriendo puertas. Los usuarios de muletas necesitan una gran anchura de paso libre, lo que supone que además del riesgo de caídas tengan un mayor riesgo de golpes y choques contra objetos inmóviles. El uso de las muletas o bastones también incrementa el riesgo de sobreesfuerzos.

También las situaciones de emergencia y evacuación son críticas ante el posible hecho de moverse con lentitud, la gran necesidad de espacio libre que requiere el uso de muletas, la inestabilidad de la persona incrementado por el riesgo de subir o bajar escaleras. Normalmente y según los casos necesitarán ayuda en la evacuación, sobre todo en las escaleras.

Como norma general se debe controlar que los bastones o muletas permanezcan en todo momento de la jornada de trabajo junto al trabajador. Además según el tipo de deficiencia la persona necesitará una serie de ayudas técnicas en el puesto de trabajo.

LISTA 2

Trabajadores con dificultades para caminar - Evaluación de Riesgos

Lista de comprobación	Sí	No	R	Gr	Pr	VR
1. ¿El pavimento es antideslizante, compacto, sin resaltes y fijado al soporte?			2			
2. ¿El ancho libre de obstáculos de los pasillos es suficiente e igual o superior a 90 cm?			7			
3. ¿Las puertas son de anchura suficiente e igual o superior a 80 cm?			7			
4. ¿Puede abrir fácilmente las puertas el trabajador?			13			
5. ¿El espacio libre de maniobra a ambos lados de la puerta es suficiente?			7			
6. ¿Si las puertas y ventanas tienen tiradores, son a presión o palanca?			13			
7. ¿El lugar de trabajo carece de escalones aislados?			1			
8. ¿La anchura libre de las escaleras es suficiente e igual o superior a 100 cm?			1			
9. La longitud del rellano intermedio de las escaleras es suficiente e igual o superior a 120 cm?			1			
10. ¿La altura máxima de escalones seguidos sin descansillo es de 1'80 m?			13			
11. ¿La proporción de los escalones es adecuada, huella mínima de 30 cm y contrahuella máxima de 17 cm?			1			
12. ¿La huella es antideslizante o cuenta con franja antideslizante?			1			
13. ¿Los peldaños están bien diseñados, careciendo de bocel?			1			

14. ¿La escalera tiene pasamanos a ambos lados, a 90 cm de altura y correctamente diseñado?		1		
15. ¿Las escaleras se complementan con rampa u otro elemento mecánico alternativo?		1		
16. ¿La anchura libre de la rampa es suficiente e igual o superior a 100 cm?		7		
17. ¿La rampa tiene rodapié?		1		
18. ¿La rampa tiene pendientes un 2 por ciento inferiores a las marcadas por el R.D.L.T?		13		
19. ¿La longitud del rellano intermedio de la rampa es suficiente e igual o superior a 120 cm?		13		
20. ¿El ascensor tiene unas medidas suficientes con al menos una anchura de 90 cm?		7		
21. ¿La apertura de puertas del ascensor es automática?		7		
22. ¿Existe una perfecta nivelación entre la cabina del ascensor y la zona de embarque?		2		
23. ¿El ascensor tiene pasamanos en la cabina, a 90 cm de altura y correctamente diseñado?		2		
24. ¿Existe plaza reservada de aparcamiento situada cerca del acceso peatonal del edificio?		13		
25. ¿Existe servicio higiénico accesible a personas con movilidad reducida?		13		
26. ¿Las puertas del aseo abren hacia fuera o son correderas?		2		
27. ¿El inodoro cuenta con barras de soporte y correctamente diseñadas?		2		
28. ¿El espacio de acceso frontal al lavabo es suficiente e igual o mayor de 90 cm?		13		
29. ¿Los mecanismos y griferías son automáticos, a presión o palanca y de fácil uso?		13		
30. ¿De necesitarse vestuario, es accesible para personas con movilidad reducida?		13		
31. ¿Las puertas del vestuario abren hacia fuera o son correderas?		2		
32. ¿Existe una ducha individual con pavimento enrasado?		2		
33. ¿Tiene la ducha barras soporte y correctamente diseñadas?		2		
34. ¿Tiene la ducha un asiento abatible correctamente diseñado?		2		
35. ¿En las disposiciones de mobiliario la zona de paso tiene una anchura libre de 90 cm?		2		
36. ¿Se facilita que cuando no se utilicen los bastones o muletas, estos permanezcan al lado del trabajador?		2		
37. ¿Está previsto en el Plan de Emergencia la ayuda o movilización del trabajador en caso de evacuación?		21		
38. ¿Se controla que el trabajador no permanezca excesivo tiempo de pie?		13		
39. ¿Se controla que el trabajador no maneje cargas de pie?		13		
40. ¿Hay adecuación entre las aptitudes físicas del trabajador y las exigencias del puesto de trabajo?		0		
41. ¿El diseño de los cuadros de mando y paneles están adaptados al trabajador?		0		
42. ¿Cuenta el trabajador con las ayudas técnicas adecuadas?		0		

Personas con dificultades para utilizar brazos y manos

Estos trabajadores presentan el agravamiento de los daños de caída ya que de producirse ésta, tienen dificultad o carecen de la posibilidad para agarrarse, apoyarse o protegerse con los brazos y las manos.

Otro riesgo importante puede ser el de caída de objetos en manipulación por no ser óptimas las condiciones físicas de agarre. Además según el tipo de deficiencia la persona necesitará una serie de ayudas técnicas en el puesto de trabajo (fig.2).

Figura 2.
Sistema de control de movimiento del ratón del ordenador mediante pulsador de pedales. (Fuente: ONCE)



LISTA 3 **Trabajadores con dificultades de manipulación - Evaluación de Riesgos**

Lista de comprobación	Sí	No	R	Gr	Pr	VR
1. ¿El pavimento es antideslizante, compacto, sin resaltes y fijado al soporte?			2			
2. ¿Puede abrir fácilmente las puertas el trabajador?			13			
3. ¿Si las puertas y ventanas tienen tiradores, son a presión o palanca?			13			
4. ¿El lugar de trabajo carece de escalones aislados?			1			
5. ¿La altura máxima de escalones seguidos sin descansillo es de 1,80 m?			13			
6. ¿La huella es antideslizante o cuenta con franja antideslizante?			1			
7. ¿Los peldaños están bien diseñados, careciendo de bocel?			1			
8. ¿La escalera tiene pasamanos a ambos lados, a 90 cm de altura y correctamente diseñado?			1			
9. ¿Los mecanismos y accionamientos son automáticos, a presión o palanca y de fácil uso?			13			
10. ¿Las griferías son automáticas, a presión o palanca y de fácil uso?			13			
11. ¿Se controla el manejo de cargas en función de la discapacidad?			13			

12. ¿Se controla el riesgo de caída de objetos al manipularlos?	4		
13. ¿Hay adecuación entre las aptitudes físicas del trabajador y las exigencias del puesto de trabajo?	0		
14. ¿El diseño de los cuadros de mando y paneles están adaptados al trabajador?	0		
15. ¿Cuenta el trabajador con las ayudas técnicas adecuadas en el puesto de trabajo?	0		

Personas ciegas y deficientes visuales

Los mayores riesgos para estas personas lo constituyen las caídas al mismo y a distinto nivel al carecerse de la información visual. Los choques contra objetos inmóviles así como los atropellos o golpes con vehículos son otros riesgos importantes.

En situaciones de emergencia es preciso contar con la ayuda de otras personas que acompañen en la evacuación.

Como normas de procedimiento, al entregar a estos trabajadores algún objeto, documento o herramienta, por lo general, bastará con dar las indicaciones de su situación en la superficie de trabajo. Otra forma de hacerlo es llevar la mano de la persona ciega hasta cada objeto de la mesa para que lo reconozca. También es fundamental no cambiarla ubicación de los objetos que constituyen el entorno habitual del ciego sin habérselo comunicado previamente.

Igualmente, según el tipo de deficiencia visual, la persona necesitará una serie de ayudas técnicas en el puesto de trabajo (fig. 3).

Figura 3
Línea Braille para el acceso informático de personas ciegas. (Fuente: ONCE)



LISTA 4
Trabajadores ciegos y deficientes visuales - Evaluación de Riesgos

Lista de comprobación	Sí	No	R	Gr	Pr	VR
1. ¿El pavimento es antideslizante, compacto, sin resaltes y fijado al soporte?			2			
2. ¿La ancho libre de obstáculos de los pasillos es suficiente e igual o superior a 90 cm?			7			
3. ¿Cualquier obstáculo que sobresalga de la pared del pasillo más de 15 cm se proyecta hasta el suelo?			7			
4. ¿La altura libre en los itinerarios es siempre superior a 2,20 m?			7			
5. ¿Los tiradores de las carpinterías están contrastados?			0			
6. ¿Las puertas y tabiques de cristal son de seguridad y están suficiente mente señalizadas?			7			
7. ¿El lugar de trabajo carece de escalones aislados?			1			
8. ¿La altura máxima de escalones seguidos sin descansillo es de 1,80 m?			13			
9. ¿La proporción de los escalones es adecuada, huella mínima de 30 cm y contrahuella máxima de 17 cm?			1			
10. ¿La huella es antideslizante o cuenta con franja antideslizante?			1			
11. ¿Los peldaños están bien diseñados, careciendo de bocel?			1			
12. ¿La escalera tiene señalizado su inicio y final con pavimento de textura y color diferenciado?			1			
13. ¿La escalera tiene pasamanos a ambos lados, a 90 cm de altura y correctamente diseñado?			1			
14. ¿Se prolongan los pasamanos en los extremos al menos 30 cm horizontalmente?			1			
15. ¿De existir rampa, tiene señalizado su inicio y final con pavimento de textura y color diferenciado?			1			
16. ¿La rampa tiene pasamanos a ambos lados, a 90 cm de altura y correcta mente diseñados?			1			
17. ¿Se prolongan los pasamanos en los extremos al menos 30 cm horizontalmente?			1			
18. ¿De existir ascensor, tiene botonera en braille y altorrelieve?			0			
19. ¿El ascensor cuenta con indicación sonora de parada?			0			
20. ¿Existe una perfecta nivelación entre la cabina del ascensor y la zona de embarque?			2			
21. ¿Está señalizada la zona de embarque del ascensor con pavimento de textura y color diferenciado?			0			
22. ¿En las disposiciones de mobiliario la zona de paso tiene una anchura libre de 90 cm?			2			
23. ¿No se cambia la situación de los objetos que constituyen el entorno del trabajador sin comunicárselo?			0			
24. ¿El nivel y clase de iluminación es adecuado para el tipo de discapacidad visual?			0			
25. ¿Existe un contraste suficiente entre paredes/suelo?			7			
26. ¿Existe un contraste suficiente entre muebles/paredes?			7			
27. ¿Existe un contraste suficiente entre escaleras/suelos?			1			
28. ¿Existe un contraste suficiente entre puertas/paredes?			7			

29. ¿Existe un contraste suficiente entre interruptores/paredes?	0		
30. ¿Los avisos y alarmas son acústicos?	21		
31. ¿Los carteles de señalización son en relieve y braille, a 150 cm de altura y a la derecha de las puertas?	0		
32. ¿Las señalizaciones tienen un adecuado contraste figura-fondo-pared?	0		
33. ¿Las señalizaciones tienen una adecuada iluminación?	0		
34. ¿Se controla el riesgo de atropello de vehículos?	23		
35. ¿Está previsto en el Plan de Emergencia la ayuda o movilización del trabajador en caso de evacuación?	21		
36. ¿Los esfuerzos sensoriales sustitutivos requeridos (auditivos, táctiles), son asumibles por el trabajador?	0		
37. ¿Hay adecuación entre las aptitudes físicas del trabajador y las exigencias del puesto de trabajo?	0		
38. ¿Se controla que la información y las consignas se perciban correctamente?	0		
39. ¿El diseño de los cuadros de mando y paneles están adaptados al trabajador?	0		
40. ¿Cuenta el trabajador con las ayudas técnicas adecuadas?	0		

Personas sordas e hipoacúsicas

Muchas personas sordas conocen el lenguaje de los signos y/o son capaces de leer en los labios. Estas capacidades obligan siempre a ir mirando fijamente a su interlocutor, lo que incrementa el riesgo de choques y golpes contra objetos inmóviles y móviles. Al no poder percibir las señales acústicas o ruidos de los vehículos presentan un mayor riesgo de atropellos o golpes con vehículos y en situaciones de emergencia obliga a una potenciación de los avisos visuales.

Cuando se les hable, el rostro del interlocutor debe estar bien iluminado, procurando no taparse la boca con la mano o tener un cigarrillo a la vez. Se deben utilizar frases cortas y gramaticalmente correctas y no hablar varias personas al mismo tiempo.

Según el tipo de deficiencia auditiva la persona necesitará una serie de ayudas técnicas en el puesto de trabajo (fig. 4).

Figura 4
Dispositivo que permite el uso del teléfono a personas .sordas. (Fuente: ONCE)



LISTA 5
Trabajadores sordos e hipoacúsicos - Evaluación de Riesgos

Lista de comprobación	Sí	No	R	Gr	Pr	VR
1. ¿El ancho libre de obstáculos de los pasillos es suficiente e igual o superior a 90 cm?			7			
2. ¿Las, puertas y tabiques de cristal son de seguridad y están suficiente mente señalizadas?			7			
3. ¿El lugar de trabajo carece de escalones aislados?			1			
4. ¿En las disposiciones de mobiliario la zona de paso tiene una anchura libre de 90 cm?			7			
5. ¿La zona de trabajo es abierta con control visual del entorno?			0			
6. - ¿Se evitan los puestos de trabajo de cara a la pared?			0			
7. ¿Los avisos y alarmas son visuales?			21			
8. ¿Se controla el riesgo de atropello de vehículos por no oír las señales de aviso?			23			
9. ¿Esta previsto en el Plan de Emergencia la ayuda o movilización del trabajador en caso de evacuación?			21			
10. ¿Los esfuerzos sensoriales sustitutivos requeridos (visuales, táctiles), son asumibles por el trabajador?			0			
11. ¿Hay adecuación entre las aptitudes físicas del trabajador y las exigencias del puesto de trabajo?			0			
12. ¿Se controla que la información y las consignas se perciban correctamente?			0			
13. ¿El' diseño de los cuadros de mando y paneles están adaptados al trabajador?			0			
14. ¿Cuenta el trabajador con las ayudas técnicas adecuadas?			0			

Personas con deficiencia intelectual

Se hace preciso asegurar que el nivel de información suministrado es el adecuado a la persona.

Situaciones de especial riesgo lo constituyen las emergencias

Debido a la complejidad de estímulos que supone el tráfico, se incrementa en estos trabajadores el riesgo de atropellos o golpes con vehículos.

LISTA 6 **Trabajadores con deficiencia intelectual - Evaluación de Riesgos**

Lista de comprobación	Sí	No	R	Gr	Pr	VR
1. ¿El pavimento es antideslizante, compacto, sin resaltes y fijado al soporte?			2			
2. ¿La ancho libre de obstáculos de los pasillos es suficiente e igual o superior a 90 cm?			7			
3. ¿Las puertas y tabiques de cristal son de seguridad y están suficiente mente señalizadas?			7			
4. ¿El lugar de trabajo carece de escalones aislados?			1			
5. ¿La altura máxima de escalones seguidos sin descansillo es de 1,80 m?			13			
6. ¿La proporción de los escalones es adecuada, huella mínima de 30 cm y contrahuella máxima de 17 cm?			1			
7. ¿La huella es antideslizante o cuenta con franja antideslizante?			1			
8. ¿Los peldaños están bien diseñados, careciendo de bocel?			1			
9. ¿La escalera tiene señalizado su inicio y final con pavimento de textura y color diferenciado?			1			
10. ¿La escalera tiene pasamanos a ambos lados, a 90 cm de altura y correctamente diseñado?			1			
11. ¿En las disposiciones de mobiliario la zona de paso tiene una anchura libre de 90 cm?			7			
12. ¿La señalización utilizada es muy clara y sencilla?			0			
13. ¿Se controla el riesgo de atropello de vehículos?			23			
14. ¿Esta previsto en el Plan de Emergencia la ayuda o movilización del trabajador en caso de evacuación?			21			
15. ¿La evacuación en caso de emergencia es por un lugar conocido?			21			
16. ¿Hay adecuación entre las aptitudes mentales del trabajador y las exigencias del puesto de trabajo.			0			
17. ¿La polivalencia del trabajo es asumible por el trabajador?			0			
18. ¿El ritmo de trabajo es el adecuado?			0			
19. ¿Se evita la memorización excesiva de datos?			0			
20. ¿Se controla que la información y las consignas se perciban correcta mente?			0			
21. ¿El diseño de los cuadros de mando y paneles están adaptados al trabajador?			0			

Bibliografía básica de referencia

- Álvarez, Eduardo y otros. Curso Básico sobre Accesibilidad al Medio Físico. Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. Madrid, 2000.

- Maarten, Wijk y otros. European Manual for an accessible built environment. Comité Central de Coordinación para la Promoción de la Accesibilidad. Bruselas, 1990 (existe versión española).
- Rodríguez Mahou, Carlos y otros. Manual de accesibilidad. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Madrid, 1997.
- Mata Wagner, José. Accesibilidad al medio urbano para discapacitados visuales. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Madrid, 1992.
- Martínez Henarejos, Antonio y otros. Accesibilidad en el Medio Físico para personas con ceguera o deficiencia visual. ONCE. Madrid, 1994.
- Tortosa, Lourdes y otros. Guía de Recomendaciones para el diseño y la selección de Mobiliario de Oficina para usuarios de silla de ruedas. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Madrid, 1995.

Centros e instituciones de referencia

- Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT). Calle Los Extremeños, 1. 28032 MADRID.
- Real Patronato sobre Discapacidad. Calle Serrano, 140. 28006 MADRID.
- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Calle Prado, 24. 28014 MADRID.
- Instituto de Biomecánica de Valencia. Avda. Juan de la Cierva, 24.46980 PATERNA (VALENCIA).

¹ Para la correcta interpretación del presente trabajo es del todo necesaria la consulta de los citados manuales. También se recomienda consultar las publicaciones incluidas en la bibliografía de referencia.

² Las fotos presentadas en este trabajo son gentileza de la Organización Nacional de Ciegos Españoles.